



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA – ANTIOQUIA

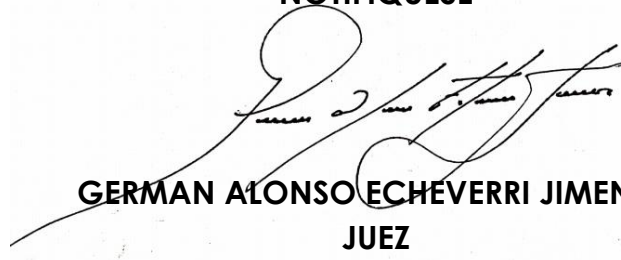
Once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	FERNANDO JAVIER LONDOÑO
ACCIONADO	NUEVA EPS
RADICADO	No. 05282 31 13 001 2020 00047 00
DECISIÓN	Avoca conocimiento

Se avoca conocimiento de la presente acción de tutela formulada por FERNANDO JAVIER LONDOÑO contra NUEVA EPS, por ser la accionada una entidad del orden nacional. Ver artículo 2.2.3.1.2.1, numeral 2 del, del Decreto 1069 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 1983 del 2017.

Notifíquese este auto admisorio a la NUEVA EPS, para que en el término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de este auto, se pronuncien sobre la acción de tutela y ejerzan los mecanismos de defensa que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

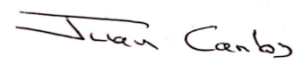

GERMAN ALONSO ECHEVERRI JIMENEZ.
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA, ANTIOQUIA

Secretaría

Fredonia, 14 de diciembre de 2020

Por ESTADO ELECTRÓNICO N° 118 notificado el auto anterior.


JUAN CARLOS SALAZAR NOREÑA
Secretario